

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PERSONAL TEMPORAL Y LABORAL, DE 13 PLAZAS DE OFICIALES DE JARDINES, Y 4 PEONES CON DESTINO EN EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. (PER- 2025/NFI_01/000104).**

Efectuada entrevista personal y a la vista del currículum vitae y vida laboral, de los aspirantes presentados enviados por la Oficina del ECYL, el Órgano de Selección ha acordado seleccionar a los siguientes candidatos:

OFICIALES DE JARDINES**➤ OFICIAL 1ª: ASPIRANTES SELECCIONADOS:**

1. BANDERA RODERO, MANUEL.
2. HERNANDO SANZ, JONATAN.
3. VILLANUEVA CUESTA, RUBÉN ALFONSO.

➤ OFICIAL 2ª: ASPIRANTES SELECCIONADOS:

1. DE LA CALLE AGUADO, JULIO.
2. ESPINILLA VERDEJO, MARIA CARMEN.
3. GABARRI MONTOYA, JUAN.
4. GABARRI BORJA, JUAN.
5. GARCÍA OLEA, RAQUEL.
6. GONZÁLEZ DE LARA, JUAN FRANCISCO.
7. IGLESIAS LOZANO, TAMARA.
8. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MANUEL.
9. PÉREZ GÓMEZ, MOISÉS.
10. SÁNCHEZ MORA, RADHAMES.

OFICIAL 2ª: ASPIRANTES EN RESERVA:

1. DOMÍNGUEZ ARRANZ, MIGUEL ÁNGEL.
2. ORTIZ MIRANDA, DIANA.
3. DUAL RAMÍREZ, RUBÍ.
4. ROJO GARCÍA, ALEJANDRO.

➤ OFICIAL 2ª PARA DESBROCE: ASPIRANTES SELECCIONADOS:

1. CUADRADO MELGOSA, MARÍA ISABEL.
2. HERNÁNDEZ BARRUL, DIONISIO.
3. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, BERNARDO FRANCISCO.
4. VAQUERO BENITO, RAFAEL.

OFICIAL 2ª PARA DESBROCE: ASPIRANTES EN RESERVA:

1. GÓMEZ BORJA, ELVIRA.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQMNRV65KRS6N6VJ5XB54	Fecha	16/07/2025 12:40:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	LORENA VIÑAS OLAIZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQMNRV65KRS6N6VJ5XB54	Página	1/2	



Las personas seleccionadas deberán presentar **mañana miércoles 15 de julio de 2025, a las 12.00 horas**, en el Departamento de Gestión de Personal, los siguientes documentos:

- **Original y copia del Documento Nacional de Identidad.**
- **Original y copia Cartilla de la Seguridad Social.**
- **Original y copia del Título académico.**
- **Carnet de conducir.**

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Lorena Viñas Olaiz

Código Seguro de Verificación	IVVH2GQMNRV65KRS6N6VJ5XB54	Fecha	16/07/2025 12:40:50	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	LORENA VIÑAS OLAIZ			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GQMNRV65KRS6N6VJ5XB54	Página	2/2	